Senado de la Nación

Secretaría

RSA 01 85 /22

Buenos Aires, 22 FEB 2022

VISTO:

Los Expedientes Administrativos HSN-1722/2010 y HSN-10273/2022, los DP-362/03, DP-307/17 y DP-341/19, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, la Señora Senadora de la Nación, Da. Beatriz Luisa AVILA, solicitó la afectación del agente Claudio José MIRANDA, Legajo N° 18.221, para prestar servicios en su Despacho. Asimismo, requirió la designación del Señor Diego Roberto ZELARAYÁN, D.N.I. N° 26.446.969, para prestar servicios en su Cuerpo de Asesores de Comisión, a partir del día 01 de enero de 2022.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que el agente MIRANDA pertenece a la Planta Permanente de este H. Senado, presta servicios en el Bloque Frente Pro y no registra situaciones pendientes. En relación al Señor ZELARAYÁN, señaló que no registra antecedentes que impidan la confección del correspondiente acto administrativo.

Que, el Señor Presidente del Bloque Frente Pro, Senador de la Nación, Dn. Humberto SCHIAVONI, prestó conformidad.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Dirección Legal y Técnica tomó intervención conforme la RSA-198/20.

Que, la Ley 24.600 en su Artículo 49 define como personal de planta temporaria, a aquel empleado que fuera contratado para cumplir funciones a las órdenes de una

Senado de la Nación
RSA 0185/22

Legisladora Nacional o un Legislador Nacional, en un bloque partidario o funciones de asesoramiento político en una comisión.

Que, el Artículo 50 de la misma norma, establece que quien fuera nombrado en la planta temporaria conservará el empleo hasta tanto no se produzca, entre otras, la cancelación de la designación o baja a solicitud de la Señora Senadora o el Señor Senador que propuso la designación.

Que, se deja constancia la vigencia del DP-362/03, el cual asigna a cada Senador la cantidad de 3.173 módulos para su Cuerpo de Asesores de Comisión. En consecuencia, la designación requerida, irrogará a la Señora Senadora los módulos pertinentes.

Que, la presente se dicta de conformidad a los DP-362/03, DP-307/17 y DP-341/19, al artículo 39-k de la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y sus modificatorias, y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Desígnese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino al Cuerpo de Asesores de Comisión de la Señora Senadora de la Nación, Da. Beatriz Luisa AVILA, al Señor Diego Roberto ZELARAYÁN, C.U.I.L. N° 20-26446969-5, con categoría A-6-T, a partir del día 01 de enero de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Desaféctese del Bloque Frente Pro y

Senado de la Nación
RSA 0185/22

aféctese al Despacho de la Señora Senadora de la Nación, Da. Beatriz Luisa AVILA, al agente Claudio José MIRANDA, Legajo N° 18.221, a partir de la fecha del presente.

ARTÍCULO 3°.- Impútese lo dispuesto en la presente Resolución al Inciso 1 - Partida Principal 2, Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese a la Señora Senadora de la Nación, Da. Beatriz Luisa AVILA, al Bloque Frente Pro, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

H. SENADO DE LA NACIÓN - Secretaría Administrativa